

RESOLUCIÓN Nº	
DISPONE TÉRMINO A PE	RMISO DE FUNCIONAMIENTO Y

PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

0 9 ENE. 2020

- 1. Presentación del interesado Nº 32550, de fecha 02 de Enero de 2020;
- 2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 03 de Enero de 2020;
- 3. Informe de Deuda, de fecha 02 de Enero de 2020, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
- 4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 30 de Diciembre de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Dardignac Nº 160, comuna de Recoleta, a Miraflores № 383, Dpto. 1004, Comuna de Santiago;
- 5. Decreto Exento Nº 830, de fecha 03 de Abril del 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
- 6. Decreto Exento № 667, de fecha 15 de Marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
- 7. Decreto Exento № 293, de fecha 29 de Enero de 2019, que designa subrogancia Secretario Municipal;
- 8. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26, inciso final del Decreto Ley № 3.063 de 1.979; y
- 9. En uso de las atribuciones que confiere la ley № 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er Semestre del año 2020:

PATENTE

: 2-752700

DIRECCIÓN

: DARDIGÑAC Nº 160

NOMBRE

: ENYSE AGENCIA CHILE S.A.

RUT

: 59.108.780-0

GIRO

: OFICINA ADMINISTRATIVA DE OBRAS DE VÍAS FERREAS

MOTIVO

: CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

> JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JJG/MAO/KMM/jam 07.01.2020

MOSES ANDRADE ORTEGA DIRECTOR(S)

CHIATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE